(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 1 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Código del producto: ALQ0056

Tipo de producto: Mezcla. Categoría: Trazadores Fluorescentes.

UFI: No aplicable. El producto no está clasificado como peligroso según el reglamento CLP.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Trazador fluorescente

Refrigerantes de radiadores, refrigerantes de generadores, detección de derrames y fugas en tuberías.

Reactivo de laboratorio.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3. Por falta de experiencia o de datos, el proveedor no puede aprobar otro uso no especificado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: ALQUERA CIENCIA SL

Dirección: C/ Vilar de Donas 9
Población: 28050 - Madrid
Provincia: Madrid (España)
Teléfono: 0034 620 88 75 97
E-mail: info@alquera.com
Web: https://www.alquera.com

1.4 Teléfono de emergencia:

0034 620 88 75 97 (FDS) (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica) \geq 0,1%. La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable) \geq 0,1%.

La mezcla no contiene componentes que se considere que tengan propiedades de alteración endocrina según el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en concentraciones iguales o superiores al 0,1 %.

La mezcla y sus sustancias no se mencionan en la lista de sustancias candidatas para su posible inclusión en el anexo XIV del Reglamento REACH en la fecha de revisión de la ficha de datos de seguridad (establecida de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH).

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Esta mezcla no contiene sustancias con una concentración por encima de los valores establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 1907/2006 y posteriores modificaciones, que representen un peligro para la salud o el medio ambiente, ni tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, ni están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 2 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

Descripción: Solución acuosa de fluoresceína a 1%.

·			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 518-47-8 N. CE: 208-253-0	2-(3-oxo-6-óxidoxanten-9-il)benzoato de disodio; Acid Yellow 73	1 %	No clasificado como peligroso	-

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación

Si se para la respiración, solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 15-20 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido una gran cantidad.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio. Producto no inflamable pero combustible.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada de acuerdo con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Los productos de descomposición pueden incluir:

Óxidos de carbono (CO, CO₂), óxidos de sodio.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.

En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

El monóxido de carbono es muy tóxico por inhalación. El dióxido de carbono, en concentraciones suficientes, puede comportarse como un gas asfixiante.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 3 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si está disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel, la ropa y ojos.

Lavarse las manos especialmente antes de comer o fumar e inmediatamente después de manipular el producto.

Proporcionar suficiente renovación de aire y/o ventilación en los lugares de trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Almacenar los envases entre 5 y 30 °C, en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Ver sección 1.2 Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 4 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo con el R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver secciones 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria:

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver sección 8.1). Usar protección respiratoria en aplicación por pulverización, en caso de exposición prolongada o de ventilación insuficiente.

Protección específica de las manos:

Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Un aumento de la temperatura por sustancias calientes, calor corporal, etc. . y un debilitamiento del grosor efectivo por causa de la expansión puede conducir a un significativo acortamiento del tiempo de penetración.

Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Ropa:

Debe utilizarse ropa, incluyendo botas, guantes, bata de laboratorio, mandil o mono de trabajo, siempre que exista posibilidad de contacto con la piel. Lavarse las manos antes de las pausas de trabajo y una vez que éste haya finalizado. Cambiar la ropa contaminada.

Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, , ISO 3864-4:2011

Medidas generales:

Se debe prohibir comer, beber y fumar en las áreas donde se manipula este material, almacenado y procesado.

Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Son necesarias en todo momento unas buenas prácticas de higiene personal cuando se trabaje con químicos. Estas prácticas incluyen, pero no se limitan a, limpiar los equipos cuando se quitan al final de cada turno o cuando se hacen descansos y, en especial, si se produce contaminación.

Controles de exposición medioambiental:

Prevenir la penetración del producto en desagües.

Evitar su liberación al medio ambiente. Cumplir con la legislación comunitaria relativa a la protección del medio ambiente.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 5 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

Seguir buenas prácticas de higiene y seguridad industrial al manipularlo. Si hay riesgo de contacto con la piel/los ojos, llevar protección adecuada para manos/ojos/cuerpo.

Los consejos relativos a la protección personal son válidos para altos niveles de exposición.

Elegir las protecciones personales adaptadas a los riesgos de la exposición.

Concentración: Uso profesional/industrial como trazador fluorescente. Refrigerantes de radiadores, refrigerantes de generadores, detección de derrames y fugas en tuberías. Reactivo de laboratorio.

Protección respiratoria:

Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de las manos:

Guantes de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. Características:

Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420

Se quardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los

Mantenimiento: rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni

Observaciones: demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Tiempo Espesor Material: Nitrilo 0.11 penetración (min.): material (mm):

Protección de los ojos: Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. Utilizar gafas de protecció en caso de riesgo de salpicaduras en los ojos.

Gafas de protección con montura integral

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la Características:

protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

Normas CFN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento:

diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel: Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

EPI: Ropa de protección

Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características:

suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN:

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente

Características: a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO Normas CEN:

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento: las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

deterioro.

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas. Aspecto:

Estado físico (20°C): líquido.

Color: amarillo. Olor: inodoro.

Umbral olfativo: No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información propiedad de sus peligros.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 6 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

Volatilidad:

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: \geq 100 °C , solución acuosa (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008 y a los componentes).

Presión de vapor: N.D.

Densidad de vapor (aire=1): N.D. Tasa de evaporación: N.D.

Inflamabilidad:

Inflamabilidad: este material es combustible, pero no fácilmente inflamable.

Punto de inflamación: >200 °C (Estimación/Método de cálculo (2.6.4.3)); fluoresceína 217,6 °C a 967,3 hPa (ECHA, método de copa cerrada, Pensky-Martens).

Límite inferior de explosión: N.D. Límite superior de explosión: N.D.

Temperatura de auto-inflamación: N.A. la sustancia fluoresceína no es autoinflamable, descompone >300°C (ECHA).

Características del producto:

Punto de fusión/congelación: N.D. Al tratarse de una solución acuosa se espera que congele ≤0°C.

Temperatura de descomposición: N.D. pH: 8-10 (fluoresceína 1%, 20°C). Viscosidad dinámica (20°C): N.D. Viscosidad cinemática (40°C): N.D. Colubilidad colubba con accumination (40°C): N.D.

Solubilidad: soluble en agua.

Hidrosolubilidad: soluble en agua (fluoresceína solubilidad en agua > 100 g/l, 20 °C).

Liposolubilidad:N.D.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): N.A.; fluoresceína 0,34 (pH 7) (ECHA).

Densidad aparente: N.D.

Densidad relativa (agua=1): 0,8-1,0 (estimación en base a los componentes).

Características de las partículas:

Granulometria: No aplicable, mezcla líquida. Solución acuosa al 1%.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2 Otros datos.

Propiedades explosivas: Producto no explosivo. De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII, 7.11 del Reglamento REACH, no es necesario realizar el estudio ya que no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas presentes en la molécula de 2-(3-oxo-6-oxidoxanten-9-il)benzoato disódico (Nombre común: Fluoresceína sódica).

Propiedades comburentes: No comburente De conformidad con la columna 2 del Anexo VII, 7.13 del Reglamento REACH, la sustancia 2-(3-oxo-6-oxidoxanten-9-il)benzoato de disodio (nombre común: fluoresceína sódica) es incapaz de reaccionar exotérmicamente con materiales combustibles sobre la base de la estructura química. Es una sustancia orgánica que contiene oxígeno pero no átomos de halógeno y estos elementos no están unidos químicamente al nitrógeno o al oxígeno.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A. % Sólidos: 1%.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver sección 7).

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver sección 7). Si se expone durante mucho tiempo a la luz /UV puede descomponer.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 7 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver sección 7).

Posibles reacciones violentas con: agentes oxidantes fuertes.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta, radiación UV/luz solar directa, calentamiento fuerte.

Evitar: el contacto con los ojos y la piel.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos. Nitratos, blanqueadores con cloro.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos. Los productos de descomposición pueden incluir:

Óxidos de carbono (CO, CO₂), óxidos de sodio.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

La clasificación de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

Esta mezcla no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento (CE) no 1272/2008.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Información Toxicológica.

a) toxicidad aguda; No clasificado.

Nombre	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
2-(3-oxo-6-óxidoxanten-9-il)benzoato de disodio	Oral	LD50 Ratón 4750 mg/kg bw [1] LD50 Rata 6720 mg/kg [2] [1] Study report,1984. According to Study is conducted check the LD50 of Sodium fluorescein after administration in mice [2] ECHA			
	Cutánea				
N. CAS: 518-47-8 N. CE: 208-253-0	Inhalación				

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

No clasificado. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos $\geq 0.1\%$.

Fluoresceína:

Prueba de Ames, Salmonella typhimurium

Activación metabólica: con o sin activación metabólica

Resultado: negativo

(ECHA)

Mutagenicidad (ensayo de células de mamífero): test micronucleus.

Resultado: negativo

(National Toxicology Program)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 8 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

f) carcinogenicidad;

À la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos $\geq 0.1\%$.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos $\geq 0.1\%$.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana $\ge 0.1\%$. **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

La clasificación de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

12.1 Toxicidad.

No se considera que este producto suponga un riesgo para el medio ambiente y, como tal, no está clasificado como nocivo ni peligroso para el medio ambiente, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (EU CLP).

Nombre	Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Ensayo Especie Valor		
2-(3-oxo-6-óxidoxanten-9-il)benzoato de disodio	Peces	Trucha irisada (Salmo gairdneri) 2. Channel catfish LC50 (Ictalurus 1372 mg/l (96 h) [1] punctatus) y Bluegill (Lepomis macrochirus) [1] Study report,1969. According to Short term toxicity study to Rainbow trout (Salmo gairdneri), Channel catfish (Ictalurus punctatus) and Bluegill (Lepomis macrochirus) was carried out for 96 hrs.		
	Invertebrados acuáticos	LC50 ashy pebblesnail Fluminicola fuscus 337 mg/l (48 h) [1] [1] Study report,1999. According to The toxicity of dye, fluorescein sodium salt, to Daphnia pulex was assessed using acute level toxicological test. ECHA.		
N. CAS: 518-47-8 N. CE: 208-253-0	Plantas acuáticas	EC50 Chlorella vulgaris 209,24 mg/l (72 h) [1] [1] Study report,2016. Equivalent or similar to OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)		

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Soluble en agua. La persistencia es improbable.

Fluoresceína:

Biodegradabilidad aeróbico - 28 días 7,6 % - No es biodegradable (Directrices de ensayo 301D del OECD)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 9 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

12.3 Potencial de bioacumulación.

No se espera bioacumulación.

Fluoresceína:

Bioacumulación Cyprinus carpio (Carpa) - 28 días

- 0,46 mg/l (Disodium 2-(3-oxo-6-oxidoxanthen-9-yl)benzoate)

log POW 0,34 (pH 7) (ECHA).

BCF ≤0,27 (ECHA)

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. El producto es soluble en agua y puede propagarse en sistemas acuosos. Probablemente será móvil en el medio ambiente debido a su solubilidad en agua.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Esta sustancia no contiene componentes que se consideren persistentes, bioacumulables, tóxicos, (PBT) o muy bioacumulables y muy persistentes (mPmB) $\geq 0.1\%$.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente $\geq 0.1\%$.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver sección 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) $n^{o}1907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE, Directiva (UE) 2018/851, Directiva (UE) 2019/904.

Reglamento (UE) nº 1357/2014 sus modificaciones y actualizaciones.

Legislación nacional: Ley 7/2022 sus modificaciones y actualizaciones

No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso a que lo destine el usuario.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte. IMDG: No es peligroso en el transporte. ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 10 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte. El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV): Contenido de COV (p/p): 0 %

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): nwg: No peligroso para el agua (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004) relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas).

Reglamento sobre los precursores de explosivos (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos).

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes).

REACH Anexo XIV (Lista de autorización): No contiene ninguna sustancia/uso que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.

REACH Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC): No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH > 0,1%.

REACH Anexo XVII (Lista de restricción): No contiene sustancias/usos sujetos a restricciones según el anexo XVII de REACH.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas.

Real Decreto 430/2022, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

La ficha de datos de seguridad debe suministrarse en una lengua oficial del país en el que se comercialice el producto. Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FLUORESCEINA SÓDICA 1%

Versión 1 Fecha de emisión: 23/10/2024



Página 11 de 11 Fecha de impresión: 24/10/2024

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos Peligros para la salud Método de cálculo/juicio de expertos

Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

ATE: Estimación de la toxicidad aguda.

AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración.
CAS: Chemical Abstract Service number.
CEN: Comité Europeo de Normalización.

CLP: Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EN: Norma europea.

EPI: Equipo de protección personal. FDS: Ficha de Datos de Seguridad.

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

LOAEL: Nivel más bajo con efecto adverso observado. NOAEC: Concentración sin efecto adverso observado.

NOAEL: Nivel sin efecto adverso observado. NOEC: Concentración sin efecto observado.

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

PBT: Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

UFI: Unique Formula Identifier.

VLA: Límite de exposición profesional.

VLB: Valor límite biológico.

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008.

Ficha de Datos de Seguridad del proveedor de las materias primas.

GESTIS SUBSTANCE DATABASE

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.